INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACION DIRECTA Nº 25/17
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PINTURA PARA CURSOS DIVERSOS EN LA ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS".

1. INTRODUCCIÓN

En Ciudad del Este, a los 10 días del mes de mayo de 2017, siendo las 10:00 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Ciudad del Este.

2. ANTECEDENTES

a. Nº de PAC: 331012.

b. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 350 30 001.-

c. Publicación:
En el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP): el 20/04/2017
Se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas:

EMPRESAS INVITADAS	Nº DE RUC
1. SOL TINTAS S.A	80028509
2. ELECTRO PARANÁ S.R.L.	80015956
3. GRETA S.A.	80031131
4. TINTACOR	80026792
5. DIEGO FERNANDO VARGAS PORTILLO	1647610

d. Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 3057 de fecha 10/04/2017, a la Prof. ANGELA GAMARRA, Directora de la Escuela Municipal de Artes y Oficios, al Sr. CARLOS DOMÍNGUEZ, Jefe de la División de Adquisiciones y Suministros y a la Abog. MARIA RIVEROS, Asesor Jurídico Municipal.-

3. ACTO DE APERTURA

De conformidad al Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que componen las Ofertas, en el Local de la Municipalidad de Ciudad del Este, sito Avda. Pioneros del Este c/ Alejo García, en fecha 09 de mayo de 2017; siendo las 08:30 horas, presentándose la siguiente oferta:

- **MG DISTRIBUIDORA Y EVENTOS.**

4. MONTO DE LA OFERTA SEGÚN EL ACTA DE APERTURA

MG DISTRIBUIDORA Y EVENTOS
Precio total (IVA Incluido)
11.955.170

Abog. Maria Riveros
Asesor Jurídico
Comite de Evaluación

Carlos M. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

5. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LA OFERTA

A fin de determinar el cumplimiento de la oferta presentada, con los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03 y en las Bases de la Contratación; se ha realizado el estudio de los documentos sustanciales y formales de las ofertas presentadas. El resultado del mismo se resume en el siguiente cuadro:

OFERENTE	MG DISTRIBUIDORA Y EVENTOS
Cuadro Comparativo de Documentos Sustanciales	**Cumple/ No Cumple**
Formulario de Oferta *	SI
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta.*	SI
Fotocopia simple de la Cédula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	SI
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO APLICA
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI

Abog. María Riveros
Asesora Jurídica
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

OFERENTE	MG DISTRIBUIDORA Y EVENTOS
Cuadro Comparativo de Documentos Formales	**Cumple/ No Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.-	SI
Fotocopia de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI
Patente Comercial al día de la Fecha de Apertura.	SI
Balance del último año 2015.	SI
Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	SI
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;	SI
Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	NO

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03: "Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".

Seguidamente, se procede a ordenar las ofertas recibidas de menor a mayor, y dando continuidad a la evaluación se analiza la documentación de la empresa que, conforme a la planilla de precios resulta ser la del precio más bajo la Empresa **MG DISTRIBUIDORA Y EVENTOS** en el total de los Ítems.

Cabe mencionar que las documentaciones faltantes (Constancia de no adeudar al I.P.S.) pueden ser presentadas para la firma del Contrato respectivo en el caso de resultar adjudicada.-

El Comité de Evaluación procedió a verificar la composición de los precios ofertados conforme Resolución DNCP Nº 1173/2016 Art. 1 Análisis de precios Ofertados, a fin de corroborar si los mismos se encuentran en el rango establecido, y ha detectado que la Oferta presentada cumple con lo establecido en dicha resolución.

Así mismo, este Comité de Evaluación procedió a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos de la SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015 Art. 1º Inciso b)., y se constató que los sujetos individualizados más arriba no

Abog. Maria Rivero
Asesora Jurídica
Comite de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Carlos R. Dominguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

figuran en la base de datos de la SINARH, y por ende no poseen impedimentos para llevar a cabo la presente contratación.

6. CUADRO COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Código - Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Cumple / No cumple
1	12171503-002	Anilina	Unidad	UNIDAD	80	Cumple
2	12191602-001	Diluyente	Unidad	UNIDAD	12	Cumple
3	31211508-003	Pintura en aerosol	Unidad	UNIDAD	20	Cumple
4	31211508-005	Pintura al agua	Unidad	UNIDAD	20	Cumple
5	31211508-006	Praimer anti óxido	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
6	31211707-001	Barniz vitral	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
7	31211707-001	Barniz vitral	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
8	60121223-001	Pintura para serigrafía	Unidad	UNIDAD	1	Cumple
9	60121223-001	Pintura para serigrafía	Unidad	UNIDAD	1	Cumple
10	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
11	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
12	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
13	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
14	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
15	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
16	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
17	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
18	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
19	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
20	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
21	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
22	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
23	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
24	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
25	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
26	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
27	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
28	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
29	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
30	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
31	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
32	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
33	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
34	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
35	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
36	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
37	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
38	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
39	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
40	60121202-001	Tempera para dedo	Unidad	UNIDAD	100	Cumple

Abog. María Ribaros
Asesora Jurídica
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Carlos J. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

41	60121223-001	Emulsión Fotográfica	Unidad	UNIDAD	7	Cumple
42	60121223-001	Emulsión Fotográfica	Unidad	UNIDAD	7	Cumple
43	60121223-001	Emulsión Fotográfica	Unidad	UNIDAD	8	Cumple
44	60121813-002	Tinta serigráfica textil	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
45	60121813-002	Tinta serigráfica textil	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
46	60121813-002	Tinta serigráfica textil	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
47	60121813-002	Tinta serigráfica textil	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
48	60121813-002	Tinta serigráfica textil	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
49	60121813-002	Tinta serigráfica textil	Unidad	UNIDAD	6	Cumple
50	60121813-002	Tinta serigráfica textil	Unidad	UNIDAD	6	Cumple
51	60121813-002	Tinta serigráfica textil	Unidad	UNIDAD	6	Cumple
52	60121813-002	Tinta serigráfica textil	Unidad	UNIDAD	6	Cumple
53	31211707-001	Barniz	Unidad	UNIDAD	9	Cumple
54	31211707-001	Barniz	Unidad	UNIDAD	9	Cumple
55	31211707-001	Barniz	Unidad	UNIDAD	9	Cumple
56	31211508-002	Pintura acrílica	Unidad	UNIDAD	18	Cumple
57	31211508-005	Pintura al agua	Unidad	UNIDAD	10	Cumple
58	31211508-009	Patina	Unidad	UNIDAD	150	Cumple

7. CUADRO COMPARATIVO DE CAPACIDAD FINANCIERA

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2015		CUMPLE / NO CUMPLE
Activo Corriente	397.547.693		
Pasivo Corriente	69.710.414	**5,70**	CUMPLE

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2015		CUMPLE / NO CUMPLE
Pasivo Total	69.710.414		
Activo Total	502.108.454	**0,14**	CUMPLE

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2015		CUMPLE / NO CUMPLE
Utilidad después del Impuesto	236.361.664		
Capital	195.913.429	**120,65**	CUMPLE

8. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3) Presente el precio evaluado como el más bajo", tales condiciones son reunidas por la firma **MG DISTRIBUIDORA Y EVENTOS,** en el total de los Ítems.-

Abog. Mario Ramos
Asesor Jurídica
Comite de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

9. CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	12171503-002	Anilina	Unidad	UNIDAD	80	8.000	640.000
2	12191602-001	Diluyente	Unidad	UNIDAD	12	13.500	162.000
3	31211508-003	Pintura en aerosol	Unidad	UNIDAD	20	18.100	362.000
4	31211508-005	Pintura al agua	Unidad	UNIDAD	20	18.000	360.000
5	31211508-006	Praimer anti óxido	Unidad	UNIDAD	10	27.900	279.000
6	31211707-001	Barniz vitral	Unidad	UNIDAD	10	7.950	79.500
7	31211707-001	Barniz vitral	Unidad	UNIDAD	10	7.950	79.500
8	60121223-001	Pintura para serigrafía	Unidad	UNIDAD	1	124.050	124.050
9	60121223-001	Pintura para serigrafía	Unidad	UNIDAD	1	91.250	91.250
10	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	3.500	35.000
11	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	3.500	35.000
12	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	3.500	35.000
13	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	3.500	35.000
14	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	3.500	35.000
15	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	3.500	35.000
16	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	3.500	35.000
17	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	3.500	35.000
18	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	3.500	35.000
19	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	3.500	35.000
20	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	3.500	35.000
21	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	3.500	35.000
22	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	3.500	35.000
23	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	3.500	35.000
24	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	3.500	35.000
25	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	3.500	35.000
26	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	3.500	35.000

Abog. Marta Riveros
Asesora Jurídica
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

27	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	3.500	35.000
28	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	3.500	35.000
29	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	3.500	35.000
30	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	3.500	35.000
31	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	3.500	35.000
32	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	3.500	35.000
33	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	3.500	35.000
34	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	3.500	35.000
35	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	3.500	35.000
36	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	3.500	35.000
37	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	3.500	35.000
38	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	3.500	35.000
39	60121223-001	Pintura para tela	Unidad	UNIDAD	10	3.500	35.000
40	60121202-001	Tempera para dedo	Unidad	UNIDAD	100	5.950	595.000
41	60121223-001	Emulsión Fotográfica	Unidad	UNIDAD	7	77.100	539.700
42	60121223-001	Emulsión Fotográfica	Unidad	UNIDAD	7	76.350	534.450
43	60121223-001	Emulsión Fotográfica	Unidad	UNIDAD	8	49.800	398.400
44	60121813-002	Tinta serigráfica textil	Unidad	UNIDAD	10	54.050	540.500
45	60121813-002	Tinta serigráfica textil	Unidad	UNIDAD	10	53.400	534.000
46	60121813-002	Tinta serigráfica textil	Unidad	UNIDAD	10	54.050	540.500
47	60121813-002	Tinta serigráfica textil	Unidad	UNIDAD	10	44.900	449.000
48	60121813-002	Tinta serigráfica textil	Unidad	UNIDAD	10	63.200	632.000
49	60121813-002	Tinta serigráfica textil	Unidad	UNIDAD	6	34.600	207.600
50	60121813-002	Tinta serigráfica textil	Unidad	UNIDAD	6	35.000	210.000
51	60121813-002	Tinta serigráfica textil	Unidad	UNIDAD	6	40.500	243.000
52	60121813-002	Tinta serigráfica textil	Unidad	UNIDAD	6	40.120	240.720
53	31211707-001	Barniz	Unidad	UNIDAD	9	29.000	261.000
54	31211707-001	Barniz	Unidad	UNIDAD	9	27.050	243.450
55	31211707-001	Barniz	Unidad	UNIDAD	9	27.650	248.850

Abog. María Rivas
Asesora Jurídica
Comite de Evaluación

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros

56	31211508-002	Pintura acrílica	Unidad	UNIDAD	18	17.400	313.200
57	31211508-005	Pintura al agua	Unidad	UNIDAD	10	123.900	1.239.000
58	31211508-009	Patina	Unidad	UNIDAD	150	5.050	757.500
TOTAL GUARANÍES							**11.955.170**

10. CONCLUSIÓN O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Como se desprende de la argumentación más arriba esbozada, de los documentos de la oferta y en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICAR en la Contratación Directa Nº 25/17 "Adquisición de Materiales de Pintura para Cursos Diversos en la Escuela de Artes y Oficios", a la Empresa:

- **MG DISTRIBUIDORA Y EVENTOS..**, en el total de los Ítems por la suma de Gs. **11.955.170** (Guaraníes Once millones novecientos cincuenta y cinco mil ciento setenta), por resultar la oferta más conveniente a los intereses de la Institución Municipal.-

Es nuestro informe.

Abog. María Riveros
Asesoría Jurídica
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE
Comité de Evaluación - U.O.C.

Carlos H. Domínguez
Jefe Div. Adq. y Suministros